

ANEXO 11.

LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LABORATORIOS Y TALLERES

A) PROTECCIÓN PERSONAL

IA. DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y LAS ACTIVIDADES DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DEBERÁN CONTAR CON LOS ACCESORIOS O IMPLEMENTOS QUE PERMITAN COMBATIR CUALQUIER EVENTUALIDAD, TALES COMO:

- A) EXTINTORES SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DEL LABORATORIO: DE DIÓXIDO DE CARBONO, POLVO QUÍMICO SECO, ETCÉTERA.
- B) REGADERAS DE EMERGENCIAS.
- C) ESTACIONES DE LAVAOJOS.
- D) MANTAS CONTRA INCENDIO.
- E) SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES Y POLVO.
- F) SEÑALAMIENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL.
- G) BOTIQUÍN PARA PRIMEROS AUXILIOS.

IIA. EN LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES, SIEMPRE DEBEN UTILIZARSE LA ROPA Y EL CALZADO ADECUADOS, ASÍ COMO LOS ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIO DE TRABAJO. POR SEGURIDAD, LA PERSONA QUE NO CUENTE CON LA PROTECCIÓN ADECUADA NO PODRÁ PERMANECER EN EL LABORATORIO O TALLER.

IIIA. LA ROPA Y LOS ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE SE RECOMIENDA UTILIZAR EN LOS LUGARES DE EXPERIMENTACIÓN Y PRÁCTICA SON:

- A) BATA, OVEROL O DELANTAL.
- B) ANTEOJOS DE SEGURIDAD, GAFAS Y CARETAS.
- C) GUANTES.
- D) PROTECTORES AUDITIVOS.
- E) CASCO.
- F) CALZADO.

B) SOBRE LA HIGIENE DURANTE LA PERMANENCIA EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES

IB. EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES, NO SE DEBEN CONSUMIR NI ALMACENAR ALIMENTOS O BEBIDAS, ASÍ COMO TAMPOCO PUEDEN APLICARSE COSMÉTICOS, PUES EXISTE EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN; LO ANTERIOR CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS EN LOS QUE SE LA NATURALEZA MISMA DEL TALLER TIENE QUE VER CON LA

PREPARACIÓN DE ALIMENTOS COMO ES EL CASO DE LOS TALLERES DE LÁCTEOS, CÁRNICOS, ETCÉTERA.

IIB. EN LOS CASOS QUE APLICA, SÓLO SE PERMITIRÁ INGERIR ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS ANEXOS UTILIZADOS PARA GUARDAR LAS COSAS PERSONALES DE LOS PROFESORES.

IIIB. NO SE PERMITE FUMAR.

IVB. LOS RECIPIENTES DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES QUE NO PRODUZCAN ALIMENTOS, NUNCA DEBEN UTILIZARSE PARA EL CONSUMO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS O BEBIDAS.

VB. AL SALIR DEL LABORATORIO DEBEN QUITARSE LA ROPA DE PROTECCIÓN Y LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN.

VIB. LA ROPA DE PROTECCIÓN UTILIZADA EN EL LABORATORIO O TALLER SE DEBE LAVAR POR SEPARADO.

C) SOBRE LA SEGURIDAD PERSONAL DURANTE LA PERMANENCIA EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES

IC. EL ACCESO A LOS LABORATORIOS Y TALLERES DEBE ESTAR ESTRUCTAMENTE LIMITADO Y SÓLO SE PERMITIRÁ EL INGRESO AL PERSONAL AUTORIZADO YA SEAN MAESTROS, ALUMNOS O VISITANTES; ESTO POR EL RIESGO QUE REPRESENTA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS Y/O LA OPERACIÓN DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS.

IIC. CUALQUIER PERSONA QUE ENTRE A UN LABORATORIO O TALLER DEBE CONOCER LOS RIESGOS CON LOS QUE SE PODRÍA ENFRENTAR DURANTE SU PERMANENCIA EN ÉSTE, ASÍ QUE DEBE TENER ENTRENAMIENTO EN LAS PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y LOS PROCEDIMIENTOS APROPIADOS.

IIIC. TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN LOS LABORATORIOS Y TALLERES DEBEN SER SUPERVISADAS POR EL PROFESOR TITULAR DEL GRUPO O POR UN RESPONSABLE DESIGNADO POR LA DEPENDENCIA. POR CONSIGUIENTE, QUEDA ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO TRABAJAR SIN LA SUPERVISIÓN DE UNA PERSONA TITULAR. NUNCA DEBERÁ ESTAR UNA PERSONA SOLA EN LOS LABORATORIOS O TALLERES Y NADIE PODRÁ TRABAJAR FUERA DE LOS HORARIOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS, A MENOS QUE OBTENGA UNA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA.

IVC. PARA EMPEZAR A TRABAJAR EN EL LABORATORIO O TALLER, CUALQUIER PERSONA SE DEBE FAMILIARIZAR CON LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DISPONIBLES, CONOCER LA UBICACIÓN EXACTA DE LOS EXTINTORES, MANTAS CONTRA FUEGO, REGADERAS DE EMERGENCIAS, ESTACIONES DE LAVAOJOS Y SALIDAS DE EMERGENCIAS.

ABD

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

VC. AL LABORAR EN UN LABORATORIO O TALLER EXISTE EL RIEGO DE SUFRIR CORTADURAS O LESIONES CUTÁNEAS CON MATERIAL PUNZO-CORTANTE, MATERIAL DE VIDRIO ROTO O POR HERRAMIENTAS METÁLICAS Y LAS HERIDAS PUEDEN INFECTARSE O SER LA VÍA DE ENTRADA DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS, POR LO QUE SE RECOMIENDA EL APLICARSE LA VACUNA CONTRA EL TÉTANOS (SUERO ANTITETÁNICO) Y CONTRA LA HEPATITIS B, ÉSTA ÚLTIMA SÓLO CUANDO SE TRABAJE CON MUESTRAS BIOLÓGICAS.

VIC. EL ÁREA DE TRABAJO TIENE QUE MANTENERSE SIEMPRE LIMPIA Y ORDENADA, LIBRE DE CUALQUIER OBJETO O MATERIAL INNECESARIO QUE PUDIERA INTERFERIR CON LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

VIIC. EL ÁREA DE TRABAJO DEBE SER DESINFECTADA CON EL PRODUCTO ADECUADO AL FINAL DE LA SESIÓN Y SIEMPRE QUE HAYA OCURRIDO EL DERRAME DE MATERIALES O SUSTANCIAS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

VIIIC. EL USO DE BATA (PREFERENTEMENTE DE ALGODÓN) ES OBLIGATORIO, DEBE DE LLEVARSE SIEMPRE ABOTONADA Y ÉSTA DEBE CUBRIR HASTA DEBAJO DE LAS RODILLAS. DEBE EVITARSE EL USO DE BATAS DE MATERIAL SINTÉTICO EN ESPACIOS DONDE SE MANEJEN PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O MECHEROS.

IXC. EN EL LABORATORIO, NO DEBEN USARSE PANTALONES CORTOS, FALDA O SANDALIAS. SE RECOMIENDA UTILIZAR CALZADO CERRADO QUE CUBRA Y PROTEJA COMPLETAMENTE LOS PIES; DEBE EVITARSE EL DE TIPO GUARACHE.

XC. EL CABELLO LARGO DEBE LLEVARSE RECOGIDO.

XIC. DEBE EVITARSE QUE LAS MANGAS, PUÑOS, PULSERAS, ETCÉTERA, ESTÉN CERCA DE LAS LLAMAS O DE MAQUINARIA ELÉCTRICA EN FUNCIONAMIENTO.

XIIC. ES NECESARIO USAR GANTES CUANDO SE MANEJE MATERIAL POTENCIALMENTE INFECCIOSO, RADIATIVO O TÓXICO POR CONTACTO.

XIIIC. CUANDO SE TRABAJE CON MUESTRAS BIOLÓGICAS, NO SE DEBERÁ ABANDONAR EL LUGAR DE TRABAJO NI PASEAR POR EL LABORATORIO O LOS PASILLOS CON LOS GANTES PUESTOS NI TOCAR CON ELLOS OBJETOS DE USO COMÚN (TELÉFONO, COMPUTADORAS, CERRADURAS, ETCÉTERA.).

XIVC. EN LOS LABORATORIOS NO SE PERMITIRÁN ACTIVIDADES DIFERENTES A LA QUE ESTÁN DESTINADOS ESTOS ESPACIOS, COMO SON: LOS JUEGOS O BROMAS, CORRER, EMPUJAR, GRITAR O CUALQUIER OTRA CONDUCTA QUE PUDIERA PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD.

ABL

Alvarez

Amador mt

Amador

Alvarez

Alvarez

Alvarez

Alvarez

Alvarez

XVC. SE DEBE DE PREPARAR Y ADOPTAR UN MANUAL DE SEGURIDAD EN EL LABORATORIO O TALLER QUE CONTENDRÁ UN PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

D) SOBRE LA SEGURIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA O EXPERIMENTO

ID. SE DEBE DE UTILIZAR ROPA DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS ADECUADOS (BATAS U OVEROLES, GAFAS O CARETAS, GUANTES, ETCÉTERA).

IID. LEER ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES ANTES DE HACER UN EXPERIMENTO.

IIID. NO SE PUEDE HACER USO DE EQUIPOS, APARATOS O INSTRUMENTOS, SIN AUTORIZACIÓN DEL PROFESOR TITULAR O DEL RESPONSABLE DEL ÁREA; ASÍ COMO DARLES UN USO DIFERENTE AL CUAL SON DESTINADOS.

IVD. NO ESTÁ PERMITIDO REALIZAR EXPERIMENTOS NO AUTORIZADOS POR EL PROFESOR Y EFECTUAR ACTIVIDADES DIFERENTES A LAS QUE ESTÁN DESTINADOS ESTOS ESPACIOS.

VD. ANTES DE REALIZAR CUALQUIER PRUEBA O EXPERIMENTO, DEBE CONOCERSE Y TENERSE EN CUENTA:

A) LAS PRINCIPALES PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LAS SUSTANCIAS A UTILIZAR, ASÍ COMO LOS RIESGOS DE SU MANIPULACIÓN.

B) EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS, EQUIPO, APARATOS, ETCÉTERA; Y JAMÁS SE DEBE UTILIZAR UN EQUIPO O APARATO SIN CONOCER PERFECTAMENTE SU FUNCIONAMIENTO

C) QUE PARA REALIZAR CUALQUIER PRUEBA O EXPERIMENTO SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS, Y ANTES DE UTILIZAR CUALQUIER TIPO DE MATERIAL O INSTRUMENTO ASEGURARSE DE QUE ESTÁ EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO.

D) SIEMPRE RESPETAR LAS ÁREAS ESPECIFICAS DESTINADAS PARA REALIZAR EL TRABAJO Y UTILIZARLAS CON EL MÁXIMO CUIDADO, ATENDIENDO A LAS INDICACIONES DEL RESPONSABLE DEL ÁREA, A LOS MANUALES DE USO O DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES, SEGÚN SEA EL CASO.

VID. SEGUIR TODAS LAS INDICACIONES DE SEGURIDAD QUE SE SEÑALAN EN CADA EQUIPO O REACTIVO, ASÍ COMO LAS SEÑALADAS EN CADA PRÁCTICA.

VIID. NO UTILIZAR MATERIAL DE VIDRIO EN MAL ESTADO (AUMENTA EL RIESGO DE ACCIDENTES).

VIIID. EL MATERIAL Y LOS APARATOS UTILIZADOS TIENEN QUE DEJARSE SIEMPRE LIMPIOS Y ORDENADOS.

E) LA SEGURIDAD EN EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS

IE. TODAS LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS DEBEN SER ALMACENADAS EN ESPACIOS APROPIADOS Y SEGUROS. DEBE TOMARSE EN CUENTA SU COMPATIBILIDAD, ETIQUETÁNDOLOS CLARAMENTE CON SU CONTENIDO Y TOXICIDAD.

IIIE. SE DEBE DE CONTAR CON UN INVENTARIO DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS Y DE VERIFICAR LAS SUSTANCIAS QUE NO SE UTILIZAN, EN EXCESO Y LA CADUCIDAD DE LOS MISMOS, CON EL FIN DE DEPURAR LA CANTIDAD EXISTENTE EN EL ALMACÉN.

IIIEE. NO DEBEN TRANSPORTARSE INNECESARIAMENTE LOS REACTIVOS DE UN SITIO A OTRO DEL LABORATORIO. SI TUVIESE QUE HACERLO, SE DEBE TENER CUIDADO CON LAS BOTELLAS, LAS CUALES DEBEN SER SIEMPRE TRANSPORTADAS TOMÁNDOLAS POR EL FONDO, NUNCA POR EL CUELLO O LA BOCA.

IVE. TODAS LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS TIENEN QUE SER MANIPULADAS CON MUCHO CUIDADO. SE DEBE EVITAR EL CONTACTO DIRECTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS CON LA PIEL, ESPECIALMENTE DE LOS TÓXICOS Y CORROSIVOS; POR LO QUE SE RECOMIENDA UTILIZAR GUANTES DE UN SÓLO USO CUANDO SE UTILICEN ESTAS SUSTANCIAS. CUANDO SE TRABAJE CON MUESTRAS BIOLÓGICAS, DEBEN UTILIZARSE GUANTES PARA EVITAR QUE LA PIEL ENTRE EN CONTACTO CON LAS TOXINAS, SANGRE, MATERIALES INFECCIOSOS O ANIMALES INFECTADOS.

VE. LAS SUSTANCIAS QUE PRODUZCAN VAPORES TÓXICOS, IRRITANTES, CORROSIVOS, LACRIMÓGENOS, O QUE SEAN INFLAMABLES SE DEBERÁN MANEJAR CON LAS MÁXIMAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, EVITANDO EN LO POSIBLE SU UTILIZACIÓN. SI SE TRABAJA CON ELLOS DEBERÁ HACERSE DENTRO DE CAMPANAS DE EXTRACCIÓN.

VIE. DEBE EVITARSE EL CONTACTO DIRECTO EN MANOS Y CARA CON LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE SON IRRITANTES A LA PIEL Y MUCOSAS, ASÍ COMO LA INHALACIÓN DIRECTA DE SUS VAPORES.

VIIIE. PARA LA INHALACIÓN DE CUALQUIER VAPOR DE UNA SUSTANCIA QUÍMICA, DEBE DE FORMARSE UNA LIGERA CORRIENTE DE AIRE CON LA MANO, DE LA BOCA DEL RECIPIENTE HACIA LA NARIZ.

VIIIEE. LA TRANSFERENCIA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS O MUESTRAS BIOLÓGICAS CON PIPETA NUNCA HA DE REALIZARSE SUCCIONANDO CON LA BOCA, SINO QUE DEBERÁ UTILIZARSE UNA PERILLA DE HULE O PROPIPETA; O BIEN UTILIZAR UNA JERINGA. DE SER POSIBLE ESTA OPERACIÓN DEBE DE REALIZARSE EN LA CAMPANA DE EXTRACCIÓN O EN UNA CABINA DE BIOSEGURIDAD.

*Andrés Rmt*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*286*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

IXE. LOS FRASCOS DE LOS REACTIVOS QUÍMICOS DEBEN CERRARSE HERMÉTICAMENTE DESPUÉS DE SER UTILIZADOS.

XE. CUANDO SE TRABAJE CON AGENTES INFECCIOSOS DEBEN COLOCARSE SEÑALES DE PRECAUCIÓN EN UN LUGAR VISIBLE, INDICANDO EL NIVEL DE RIESGO DE LOS AGENTES.

XIE. TODOS LOS REACTIVOS QUÍMICOS O BIOLÓGICOS DERRAMADOS TIENEN QUE SER LIMPIADOS INMEDIATAMENTE.

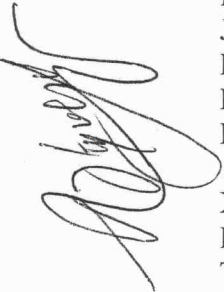
XIIE. PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS DEBERÁN CONOCERSE SUS PRINCIPALES PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS, ASÍ COMO LOS POSIBLES RIESGOS EN SU MANIPULACIÓN; DE TAL MANERA QUE SE PUEDAN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS. LAS PROPIEDADES MÁS IMPORTANTES A CONSIDERAR SON:

- A) PUNTO DE FUSIÓN Y DE EBULLICIÓN.
- B) ESTADO DE AGREGACIÓN O ESTADO FÍSICO EN QUE SE DEBE MANEJAR.
- C) SOLUBILIDAD EN AGUA.
- D) PUNTO DE INFLAMACIÓN.
- E) LÍMITES DE INFLAMACIÓN.
- F) INESTABILIDAD TÉRMICA.
- G) TEMPERATURA DE AUTO IGNICIÓN.
- H) PRESIÓN DE VAPOR A TEMPERATURA AMBIENTE.
- I) REACTIVIDAD.
- J) CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE EN EL AMBIENTE.
- K) TOXICIDAD.
- L) VÍAS DE INGRESO AL ORGANISMO.
- M) ANTÍDOTOS EN CASO DE INTOXICACIÓN.

XIIIE. DEBE RESTRINGIRSE EL USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS QUE PRESENTEN PROPIEDADES CARCINOGENICAS, MUTAGENICAS O TERATOGENICAS; ÉSTAS DEBERÁN SER RETIRADAS DEL USO DENTRO EN LAS PRÁCTICAS DE DOCENCIA Y EN CASOS MUY NECESARIOS SERÁN UTILIZADAS SÓLO EN PRÁCTICAS DEMOSTRATIVAS. POR LO TANTO, SE RECOMIENDA SUSTITUIR DICHAS SUSTANCIAS CON OTRAS QUE NO PRESENTEN TOXICIDAD Y DE NO HABERLAS, EMPLEAR OTRAS CON MENOR RIESGO.

XIV. ANTES DE UTILIZAR O DESECHAR UNA SUSTANCIA QUÍMICA, SE DEBE CONSULTAR LA BIBLIOGRAFÍA APROPIADA Y TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INDICADAS, TANTO PARA SU USO COMO SU DISPOSICIÓN FINAL.

F) LA SEGURIDAD EN EL MANEJO DE DESECHOS DE ORIGEN QUÍMICO Y BIOLÓGICO



IF. LOS DESECHOS O RESIDUOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS (SÓLIDOS Y LÍQUIDOS) GENERADOS DURANTE LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EXPERIMENTAL, DEBERÁN COLECTARSE EN LOS RECIPIENTES INDICADOS PARA CADA TIPO DE SUSTANCIA. POR LO CUAL QUEDA Estrictamente PROHIBIDO ARROJARLAS O DEPOSITARLAS EN OTROS MEDIOS NO AUTORIZADOS.

IIF. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO QUE SEAN VERTIDOS EN EL DRENAJE SUSTANCIAS O RESIDUOS QUÍMICOS, CULTIVOS DE MICROORGANISMOS O MUESTRAS BIOLÓGICAS. NO DEBE SER DEPOSITADO DIRECTAMENTE EN LA BASURA Y/O EL DRENAJE CUALQUIER DESECHO QUE CAUSE ALGÚN DAÑO AL MEDIO AMBIENTE.

IIIF. ANTES DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS O RESIDUOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS SE DEBERÁ PROCEDER A SU RECUPERACIÓN, DESTRUCCIÓN, INACTIVACIÓN O MINIMIZACIÓN, CON EL FIN DE REDUCIR LA CANTIDAD INICIAL Y EL RIESGO POTENCIAL.

IVF. LOS RESTOS DE LOS ANIMALES DE LABORATORIO (RATAS, CONEJOS, ETCÉTERA) UTILIZADOS EN LA REALIZACIÓN DE EXPERIMENTOS, DEBERÁN SER COLOCADOS EN BOLSAS DE PLÁSTICO Y CONGELADOS HASTA SU TRASLADO PARA SU INCINERACIÓN. SÓLO SE PODRÁN ENTERRAR O DESECHAR DIRECTAMENTE A LA BASURA CUANDO NO PRESENTEN MATERIAL INFECCIOSO O QUÍMICO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

VF. LOS CULTIVOS MICROBIOLÓGICOS (INSTRUMENTAL CONTAMINADO, PLACAS DE PETRI, EXTRACTOS LÍQUIDOS, ETCÉTERA), SANGRE Y HEMODERIVADOS EN FORMA LÍQUIDA, RESIDUOS DE ANIMALES INFECCIOSOS, RESIDUOS ANATÓMICOS, RESIDUOS CORTANTES Y PUNZANTES (HOJAS DE BISTURÍ, AGUJAS) Y MATERIAL DE VIDRIO CONTAMINADO O ROTO (PIPETAS, PORTAOBJETOS, CUBREOBJETOS, ETCÉTERA) DEBERÁN MANEJARSE COMO MATERIAL BIOPELIGROSO; POR LO QUE DEBE EVITARSE EL CONTACTO DIRECTO CON ESTOS MATERIALES Y PARA SU MANIPULACIÓN ES NECESARIO UTILIZAR LA ROPA DE PROTECCIÓN ADECUADA.

VIF. EL MATERIAL CONTAMINADO COMO PIPETAS, JERINGAS, AGUJAS, CÁNULAS, TUBOS PARA MUESTRA Y OTROS INSTRUMENTOS U OBJETOS AFILADOS, DEBERÁ COLOCARSE EN UN RECIPIENTE METÁLICO O DE PLÁSTICO RÍGIDO; POSTERIORMENTE, ANTES DE SER REUTILIZADO O DESECHADO, SE DEBERÁ DESINFECTAR O ESTERILIZAR MEDIANTE LOS MÉTODOS QUÍMICOS O FÍSICOS ADECUADOS.

NOTA: ESTOS LINEAMIENTOS SON APLICABLES DE MANERA TOTAL O PARCIAL A LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD; SIN EMBARGO, CADA LABORATORIO Y TALLER REQUERIRÁ DE LINEAMIENTOS MÁS ESPECÍFICOS DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y LAS NECESIDADES PARTICULARES DE

*Quelco Rmt*

*Quelco Rmt*

*Sty Rmt*

*Sty Rmt*

*Sty Rmt*

*Sty Rmt*

*Sty Rmt*

*Sty Rmt*

*Sty Rmt*

FUNCIONAMIENTO. CADA LABORATORIO O TALLER DEBERÁ ELABORAR Y ESTABLECER SUS PROPIOS LINEAMIENTOS SIN ENTRAR EN CONTRADICCIÓN CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES ANTERIORMENTE EXPUESTOS.

